

Chile : LA PARTICIPACION OBRERA EN LAS EMPRESAS

Joaquín Cofré. Julio 1973. (PCR). (*)

1.- DOBLE CARACTER DE LA PARTICIPACION

La participación es una de las reformas que impulsa el imperialismo, y todos los sectores burgueses reformistas, especialmente la gran burguesía burocrática en nuestro país.

Se entiende por participación, la ingerencia de los trabajadores en la administración de las empresas. Esta gestión tiene diversos objetivos, según sea la clase que la promueve.

Para las clases que detentan el poder, (el imperialismo y sus diversos aliados) es fundamentalmente una forma de aumentar la explotación y frenar las luchas de los trabajadores.

Para los trabajadores, la lucha por ampliar su participación puede servir para elevar su conciencia, perfeccionar sus formas de organización y combate, aprovechando los conocimientos que adquieran acerca del funcionamiento de las empresas.

Como todas las reformas, la participación es, por una parte, una concesión de los sectores dirigentes de los explotadores ante el avance impetuoso de las luchas de masas. Esta conquista, a condición de ser bien utilizada por el proletariado y su partido, puede ser útil para el avance revolucionario.

Pero, al mismo tiempo, es preciso tener claro que es un engaño destinado a hacer de calmante comprometiendo a dirigentes de los trabajadores en el freno de las luchas económicas y sociales, a ilusionar a las masas con otro espejismo, entreteniéndolas con los inacabables problemas técnicos, burocráticos y administrativos de una empresa, desviarla de su lucha principal, la lucha por el poder, y aumentar la superexplotación.

La gran burguesía burocrática, compuesta por los altos funcionarios, gerentes, interventores, asesores, tecnócratas y sus protegidos, etc., como nuevo sector burgués que se agrega a vivir de la explotación de las masas, necesita ganar respaldo para consolidarse. Por ello agita también la bandera de la participación: aflojando un poco el yugo de los viejos explotadores, cede a los obreros participación en planificar el aumento de la producción, o sea de la autoexplotación, y les niega todo poder de decisión en las cuestiones esenciales: qué y cómo se va a expropiar al explotador, si se va o no a pagar, etc. Incluso se les niega toda ingerencia en determinar los salarios que deben recibir por la producción que planifican. ⁽¹⁾.

¹ El Diario Oficial N° 28545 de 7-5-1973 contiene el decreto que crea la Comisión Central del Trabajo, Sueldos y Salarios,

Especialmente se afloja el yugo de los viejos explotadores respecto de los dirigentes a quienes los nuevos sectores burgueses necesitan ganarse a toda costa: pasan a tener oficina, a usar los vehículos de la empresa, a hacer activismo en otros sectores predicando lo bien que están en el área social, se les llama a múltiples reuniones con organismos estatales, se les encarga preocuparse del abastecimiento y otros problemas administrativos, comienzan a controlar la distribución (y a ser tentados por las coimas que normalmente allí se pagan), con todo esto se relaja la asistencia a la fábrica y viene la burocratización.

Se crea además todo un clima demagógico y de falso democratismo en que la nueva administración, con medidas como salas cunas, campos deportivos, mejora de comedores, pintura de la fábrica, etc., pretende ganarse el respaldo masivo, recuperando luego con creces lo invertido con el aumento de la producción.

En resumen, la participación tiene dos aspectos contradictorios e inseparables: Uno es la utilización que de ella hace el imperialismo y la burguesía, y otro es la utilización que debe hacer el proletario.

El aspecto dominante es, mientras el imperialismo y sus aliados detentan el poder político, la utilización que ellos hacen de la participación para aumentar la explotación y frenar las luchas de los trabajadores.

Si no somos capaces de comprender la unidad de estos dos aspectos opuestos caeremos, o bien en ser cómplices concientes o no del engaño a las masas, o bien en perder una importante fuente de experiencia de luchas y de informaciones para despertar y ampliar la conciencia revolucionaria de las masas.

2.- LA LINEA PROLETARIA Y LA LINEA BURGUESA EN LO REFERENTE A LA PARTICIPACION: EL PROBLEMA DEL PODER POLITICO

Entre la maraña de ideas sobre participación, es necesario distinguir las cuestiones de principio que permiten diferenciar las concepciones burguesas de la proletaria. Aquí solamente señalaremos la esencial: el problema del poder político.

Los sectores oligárquicos y el imperialismo, interesados en encubrir su dominación de clase, sostienen que el Estado y los Poderes Públicos representan "a todas las clases sociales" y se generan "democráticamente" por sufragio universal.

La gran burguesía burocrática y el revisionismo sostienen que han conquistado "una parte del poder" (poder ejecutivo), y dentro de la legalidad burguesa, por vía pacífica-electoral se puede llegar a controlar todo el poder.

No dudamos que la gran burguesía burocrática, y no el proletariado, ha

cuya resoluciones "tienen carácter de obligatorio para toda la administración del Estado, el área social y mixta de la economía". El criterio político fundamental de esta Comisión es que sin aumento de la producción no pueden haber aumentos de salarios. Tomando en cuenta que en nuestro país los niveles de inflación han sobrepasado lo increíble, se podrá comprender lo antiobrero de esta política. Ni la comisión Klein Sacks y el Fondo Monetario Internacional, ni ningún gobierno de la oligarquía, se había atrevido en Chile a plantear una política de congelamiento de sueldos y salarios tan reaccionaria.

Por si alguna duda queda todavía, el Decreto dispone que *"todo acuerdo de un Ministerio, de una Dirección General, Gerencia, Vicepresidencia Ejecutiva o una intervención, o cualquiera otra autoridad que se contradiga con las instrucciones de la Comisión Central de Trabajo, Salarios y Sueldos será nulo"*. Con esto se pretende cerrar paso a cualquier posible conquista que los trabajadores obtengan con sus luchas, incluso en las empresas del área social privada, donde son explotados directamente por los monopolios y el imperialismo, si es que estos acuerdos rompen los salarios de hambre fijados por el gobierno.

conquistado parte del poder.

Para el proletariado y los auténticos marxista leninistas, el poder político sigue en manos de la burguesía y el imperialismo, aunque nuevos sectores burgueses compartan una porción de él: Los pilares del régimen burgués, las Fuerzas Armadas y la burocracia siguen en manos de la gran burguesía y el imperialismo yanqui, y también lo está el poder judicial, parlamento, contraloría, medios de difusión, etc. El poder sólo se podrá conquistar con la unidad del pueblo en una prolongada lucha armada contra sus opresores.

De acuerdo a los intereses de clase de estos grupos, que determinan su posición frente al problema del poder político, se expresan también sus puntos de vista ante la participación.

Para intensificar y encubrir su explotación, para afianzar el capitalismo dependiente en descomposición, el imperialismo es uno de los promotores de las reformas, entre otras de la participación. A través de la Democracia Cristiana, uno de sus principales voceros políticos, ha dado a conocer el proyecto conocido como "Empresas de Trabajadores".

Empujados por la lucha de las masas y presionados por el imperialismo, con la "participación" ha pasado algo similar que con la Reforma Agraria de "macetero" de Alessandri. A regañadientes, la Confederación de la Producción y del Comercio, organización máxima de los empresarios dirigida por los monopolios ha dado a conocer un informe sobre "Reforma de la Empresa".

El revisionismo por su parte ha publicado y aplicado los acuerdos CUT-GOBIERNO bajo el nombre de "Normas Básicas de Participación de los Trabajadores en la Dirección de las Empresas del Area Social y Mixta".

Los tres proyectos, en general, coinciden en atribuir en mayor o menor medida un gran papel al Estado, tratando de ocultar el hecho de que ese estado está en manos de los burgueses e imperialistas, y no del proletariado. Mientras los trabajadores dirigidos por el proletariado no conquisten el poder, toda facultad o avance que se permita al Estado, será mayor poder para las clases dominantes.

La Confederación de la Producción y del Comercio reconoce que el "Estado puede reservarse en forma exclusiva ciertas explotaciones y puede crear y administrar empresas". "En la economía, el Estado tiene el papel de orientarlas, impulsarlas, dictar normas institucionales, controlarlas e imponer la equidad y la justicia" (equidad y justicia burguesa). (2).

Los revisionistas en las "normas básicas", sin ningún fundamento, (¿Cuál podrían dar que no fuera el mismo de la burguesía?), le dan al Estado burgués seis representantes en un total de once, o sea mayoría absoluta en el Consejo de la Administración de las Empresas. (3).

El proyecto demócratacristiano de "Empresas de Trabajadores". (4) coincide en general en que el "Estado debe de intervenir directamente en la gestión de las empresas, por razones prácticas y concretas" en "empresas básicas fundamentales (gran minería incluido el petróleo crudo, y la refinación del cobre), empresas

² Del informe sobre "La Reforma de la Empresa", Confederación de la Producción y del Comercio, Agosto de 1971.

³ "Normas básicas de participación de los trabajadores en la dirección del área social y mixta", Publicación del Depto. Educación y Cultura CUT, 1972.

⁴ Las citas entre comillas corresponden al Manual del Trabajador N° 1, Conceptos básicos de la Empresa de Trabajadores en preguntas y respuestas y en gráficos, segunda edición aumentada, editada por el Departamento Sindical y Técnico del P. D. C.

estratégicas para la defensa nacional, (Famae Asmar, Entel), realizar "inversiones en actividades prioritarias", mantener "servicios públicos, fiscales, semifiscales y corporaciones que definen políticas nacionales o sea organismos de fomento (Ministerios, Odeplán, Corfo, Cora, Corhabit, etc.)". Con estos organismos debe fijar "cada vez con más autoridad"... "el marco de la planificación nacional". El proyecto está de acuerdo también en que el Estado "cautele el bien común", "el orden y las leyes, etc." y "controle indirecta y externamente a todas las empresas sin excepción", mediante los siguientes "instrumentos": "regulación adecuada de los niveles de precios" de costo y de venta, "aplicación de todos los impuestos que sean necesarios sobre las utilidades que se consideren excesivas", mediante "la regulación de los créditos, la capacitación", fijando "normas de calidad", etc.

Pero al mismo tiempo los voceros del imperialismo plantean su oposición "al monopolio estatal" ⁽⁵⁾ porque el "Estado sería el que tiene que controlar al monopolio y al mismo tiempo sería el monopolio mismo. Sería el controlador y controlado; juez y juzgado. Y lo que sería gravísimo, sería el único patrón y al mismo tiempo la Inspección del Trabajo, Investigaciones, la policía, etc." "No se puede partir de la base de entregarle todo el poder a un mismo grupo".

Agregan que nuestra democracia política es aún muy incompleta porque se ve fuertemente estorbada por nuestra actual oligarquía **económica**. Concentración de hecho del poder económico en la minoría de los grandes accionistas y los grandes burócratas. Hay una sola manera de romper este obstáculo: "entregando el poder económico a los trabajadores", y con esto, "equilibrar el poder".

Esto viene a demostrar que entre el imperialismo yanqui, por una parte, y los monopolios y latifundistas nacionales por la otra, hay unidad, coincidencias esenciales en el papel del Estado burgués, pero también hay lucha, pugna en la política que uno y otro quieren hacer prevalecer:

1.— Como ya vimos en el episodio de la Reforma Agraria de Alessandri, el imperialismo por el momento, es más decididamente reformista, particularmente en lo que le toca directamente a sus intereses. Esto ocurre en particular con la participación, la "Empresa de Trabajadores" se propone como fórmula fundamentalmente para las medianas empresas.

Es natural que así sea, pues desea transformar las estructuras del país, adaptándolas de tal forma que, por una parte le facilite su saqueo, y por la otra impida la rebelión de las masas al punto de hacer peligrar sus intereses.

Los monopolios, y especialmente los latifundistas son en cambio más conservadores y se embarcan limitadamente en las reformas, fundamentalmente para frenar las luchas de masas y muy presionados por el imperialismo.

2.— El imperialismo no parece ver con buenos ojos el monopolio de estado, salvo que pueda asociarse con él (caso de industria radio y televisión, ex Rca Víctor, complejo siderúrgico, petroquímico, etc.), tampoco le agrada una "oligarquía económica" fuerte.

Esto también es muy natural: al imperialismo le es más fácil apoderarse de la economía de un país si allí no hay una oligarquía económica que se le oponga, lo condicione o limite, y con quien tenga necesariamente que asociarse. Esta oligarquía económica será mucho más fuerte, si controlando el aparato estatal es capaz de manejar todos los recursos del país en apoyo a sus intereses. De ahí la

⁵ Del mismo Manual: Carta del Senador Renán Fuentealba en carácter de Presidente Nacional de la D. C., al Sindicato Industrial Fanaloza de Penco.

oposición imperialista a los monopolios estatales si es que no se dan en alianza con sus intereses.

3.— La solución imperialista de "entregarle el poder económico a los trabajadores" y, "tender a que el máximo de empresas se organicen de esta manera", por supuesto no dará el poder político a los trabajadores, tampoco les dará el control del aparato económico del país, pero sí hará ceder posiciones a la "actual oligarquía económica". Por otra parte, sin estar en el poder y con un Estado que les "aplique drásticos impuestos a las utilidades consideradas excesivas" y use todos sus recursos la "Empresa de Trabajadores", en el plano económico, jamás podrá disputarle al imperialismo la supremacía.

También es importante examinar las añejas teorías sepultadas por el marxismo leninismo que la camarilla dirigente del falso Partido Comunista de Corvalán, Millas y Figueroa están tratando de resucitar como "aportes creadores" para engañar al pueblo, buscando embellecer la participación y presentarla como la gran solución política para el proletariado. También ciertos dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, fuertemente influidos por ellos, se están dejando llevar por estas teorías.

El inspirador de estas teorías, León Trotsky, afirma a propósito del control obrero sobre la producción: (6).

"Este régimen tiene un aspecto contradictorio, caracterizándose a su manera como un **interregno económico**". Bajo su forma ampliada, el control obrero significa, una suerte de **dualidad de poder** en la fábrica, los bancos, las casas comerciales, etc.". "Si el burgués ya no es el patrón, es decir no es totalmente el amo de su fábrica, se desprende que tampoco lo es de su Estado. Esto significa que el régimen de dualidad de poder en las Empresas corresponde al régimen de dualidad de poder en el Estado". "Comprometido en el camino del control sobre la producción, el proletariado inevitablemente será **empujado** a la toma del poder y de los medios de producción. Los problemas del crédito, de las materias primas, del mercado, llevarán sin tardanza la cuestión del control más allá de las empresas aisladas".

Si analizamos a fondo estos planteamientos, la revolución que por las armas derroque a la burguesía, el partido proletario marxista leninista que dirija en forma consciente el proceso, y la dictadura del proletariado no serían necesarias. Bastaría que los obreros participaran en la administración de las empresas para que comenzara el "interregno económico", la "dualidad de poder", cedido lógicamente voluntaria y pacíficamente por la burguesía, aunque Trotsky al igual que los revisionistas chilenos habla de que son necesarias condiciones de una "aguda lucha de clases".

Los dirigentes del MIR que editan el diario EL REBELDE llaman desde su editorial a "construir los organismos del poder popular" (7). En el artículo "Poder Popular, Arma principal para la lucha de los trabajadores" señalan que éstos organismos deben de ser autónomos y opuestos al Estado. Han llegado hasta sostener que "el poder nace de la industria", y abogando porque los revisionistas den "los instrumentos mediante los cuales los trabajadores fueran ejerciendo su poder y anteponiéndolo al de los patrones", proponen como alternativa la "dirección obrera" para buscar "desarrollar un **efectivo poder que se manifiesta poniéndose a la**

⁶ Escritos de 1928-1940, París. Editada por la IV Internacional Trotskista 1959, Tomo III, citado por E. Mendel, Cuadernos de Formación Revolucionaria, "Control Obrero, Consejos Obreros Auto-gestión".

⁷ Ver N° 80 de "El Rebelde". En el párrafo siguiente y para evitar "malos entendidos" expresan que: "no se trata que sean contrarios al gobierno" (¿Quién entiende esto?)

cabeza de la administración". No vale la pena, pues es demasiado evidente, demostrar como coinciden estos planteamientos trotskistas con los del revisionismo y de los dirigentes del MIR, a pesar de las aparentes críticas. Es tragicómico ver cómo los dirigentes del MIR que hasta hace poco pintaba sus iniciales dentro de un fusil, reniega que el poder nazca de las armas y se suman al coro de los renegados.

Detrás de todos estos planteamientos está la siniestra intención de desarmar política, teórica y prácticamente al proletariado.

Para que no luche por el poder quieren convencerlo que las migajas que ha arrojado la burguesía, urgida por el ascenso de la lucha de clases, constituye, aunque sea en pequeña escala o en "germen", el poder por el que está luchando.

Tener aunque sea parte del poder político no consiste en administrar una fábrica, decidir la política de producción, distribución y comercialización, fiscalizar las acciones de los patrones, poder examinar los libros de Contabilidad y controlar las ganancias y las operaciones especulativas manteniendo intacto el estado burgués como pretenden los ideólogos revisionistas de todos los matices. Conquistar el poder político consiste en aplastar el poder político de la burguesía y el imperialismo en un país o en una región por el único camino, la fuerza de las armas, destruir todo el aparato estatal que ha construido para oprimir y explotar, sus leyes, parlamento, órganos de justicia, imponerle la dictadura del proletariado y demás sectores populares a los monopolios y al imperialismo, expropiarles sus medios de producción sin pagarles y arrasarles toda su influencia.

El poder popular se ejercerá, no a través de un Consejo de Administración, como pretenden los ideólogos burgueses sino a través de los organismos vivos de las masas.

El pretender confundir un organismo creado para la conciliación de clases, para reprimir y explotar a los obreros, como más adelante demostraremos, con un organismo de poder popular revela la esencia burguesa de estos "ideólogos". Pretenden negar la necesidad e inevitabilidad de la revolución, embelleciendo las formas de la dictadura burguesa, haciendo creer que son lo mismo que los órganos de la dictadura del proletariado.

Sostener que las empresas estatizadas son un pedazo de poder arrebatado a las clases dominantes que paulatinamente se va a desarrollar para conquistar todo el poder es criminal. Baste recordar, para demostrarle que en nuestro país el estado burgués "es el supremo administrador del país", de esto, como vimos citando los proyectos de la Democracia Cristiana y momios, tienen clara conciencia el imperialismo y la oligarquía. El Estado proporciona y fija el precio de las divisas indispensables para importar materias primas, repuestos y maquinarias (Banco Central) controla los créditos (Bancos estatizados), fija los precios de la energía y gran cantidad de insumos, autoriza la instalación, ampliación o modificación de las industrias, controla y norma todo el proceso productivo (desde el lugar geográfico que ocupará la industria hasta los sistemas de producción, pasando por la higiene, seguridad, relaciones laborales, previsión, etc.) puede intervenir si considera comprometido el interés nacional, y por último controla y determina los impuestos y fija los precios de venta. Estos mecanismos de manejo económico son tan poderosos que el Estado puede regular las utilidades de una industria al nivel que desee e incluso quebrarla.

A los explotadores no les importa tanto ceder hasta el control total de las empresas a los trabajadores, a condición de que éstos no aspiren a controlar el poder del Estado.

La prueba de lo que decimos es la proposición demócrata cristiana sobre "empresas de los trabajadores". Según los demócratas cristianos, ciertas empresas, que por su importancia no sean estratégicas o de "concentración de poder" (o sea, que a través de su control no se pueda interferir con el estado burgués), deben ser de propiedad y estar "totalmente" administradas por sus obreros y empleados. Al empresario, según el proyecto, se le pagaría un arriendo, pero se le priva totalmente de la administración, lo que incluso es más audaz que lo propuesto en los acuerdos CUT-GOBIERNO donde a los obreros y empleados en conjunto se les da una representación minoritaria en el Consejo de Administración.

Es interesante ver como la consigna trotskista de "control o dirección obrera" apenas se diferencia de la "empresa de trabajadores" propuesta por la Democracia Cristiana y el imperialismo.

Cabe agregar, en cuanto al proyecto demócrata-cristiano, que no por excluir de la administración a los patronos se deja de depender de ellos. No sólo se les paga arriendo, sino que en la mayoría de los casos habrá que pagar patentes, asesorías técnicas, comprar las maquinarias, repuestos, materias primas, sobre todo a los sectores más poderosos que también concentran estos rubros en sus manos.

La gran coincidencia de todas las posiciones burguesas es entonces, dejar con cualquier subterfugio el Estado en manos de las clases dominantes, ya sea reconociendo expresamente el papel que le cabe, o ya sea magnificando la participación y postergando indefinidamente, o negando simplemente la necesidad de tomar el poder político por el pueblo dirigido por el proletariado.

3.- ¿PARA QUE SIRVE LA PARTICIPACION?

I.— POR QUE IMPULSAN LA PARTICIPACION TODOS LOS SECTORES BURGUESES REFORMISTAS

Los distintos sectores burgueses reformistas impulsan la participación para frenar las luchas de los trabajadores imponiendo la conciliación de clases y aumentar la explotación.

Las normas básicas de participación dadas a conocer por la CUT y el gobierno establecen distintos organismos de participación. Examinando sus facultades podremos formarnos una impresión de por qué se está impulsando la participación:

La Asamblea de trabajadores de la Empresa: La principal función que se le da es "**discutir los planes y política de producción de la empresa** de acuerdo con los lineamientos generales establecidos para la rama respectiva por los organismos de planificación nacional y sectorial".

La Asamblea de Unidades Productivas:

Su papel consiste en "**conocer y discutir el plan y política de la empresa** para la unidad productiva correspondiente".

Comité de Producción de Unidad Productiva: Su papel es "**asesorar al jefe** de la unidad productiva" y supervigilar la "**aplicación del plan y política de la empresa**". Se agrega a esto, la posibilidad de hacer sugerencias para el mejor funcionamiento de la unidad y del plan y política de la empresa, velar por el cuidado y mantención de las instalaciones, máquinas y equipos, proponer y hacer oportunamente las reparaciones o cambios de repuestos que eviten una

paralización o entorpecimiento de la producción, lo mismo respecto al abastecimiento y uso de materias primas, formar conciencia de la importancia de la propiedad social de los medios de producción, estudiar y discutir la utilización de todos los recursos disponibles para proponer mejoras y más intensivo uso disminuyendo así los costos de producción, como promover la capacitación técnico-profesional, estudiar medidas de estímulo", etc.

El Consejo de Administración: "**es el único organismo** de participación con poder para adoptar **resoluciones de carácter obligatorio para los trabajadores de la empresa**, relativas al funcionamiento de ésta en sus diversos aspectos". Componen el Consejo de Administración: 6 representantes del Presidente de la República, uno de los cuales lo preside; 5 representantes de los "trabajadores", uno de los cuales debe representar a los profesionales y técnicos, otro a los administrativos y 3 al "sector productivo".

Con un examen de lo anterior, se puede tener idea de cuáles son los objetivos de la participación que promueve la CUT y el gobierno.

a) LOS REVISIONISTAS Y TODOS LOS BURGUESES IMPULSAN LA PARTICIPACION PARA CONCILIAR, PARA FRENAR Y COMBATIR LAS LUCHAS DE LOS TRABAJADORES:

1.— Crean una organización paralela al sindicato que cuenta con sus propios dirigentes.

El sindicato queda totalmente al margen de lo que determinen o hagan los organismos de participación, ya que en ellos como organización no tienen representantes.

Los representantes de los "trabajadores" no tienen ni siquiera la obligación de rendirles cuenta.

2.— Los obreros pierden toda independencia para luchar. A las asambleas de "trabajadores" asisten los empleados administrativos, los técnicos y profesionales, que son los más influidos por los empresarios y los gerentes, jefes de sección, cabezas de departamentos, etc. Esto crea el temor en un gran número de obreros para asistir y plantear sus problemas en la organización.

Los acuerdos de mayor trascendencia deben tomarse en el Consejo de Administración en presencia y con la participación no sólo de los representantes de los empleados administrativos, técnicos y profesionales, sino de los representantes del Presidente de la República y del gobierno y hasta de los empresarios privados.

3.— Más aún, se trata de imponer la conciliación a los obreros:

i.— Amarrándolos al Consejo de Administración que tiene más poderes de decisión que la misma Asamblea: mientras el Consejo de Administración tiene poder para "adoptar resoluciones con carácter de obligatorio para todos los trabajadores", la Asamblea sólo puede "discutir, (o sea analizar pero no resolver), la política de producción de acuerdo a los lineamientos del gobierno.

ii.— Aplastando a los trabajadores numéricamente ya que la representación estatal y de los empresarios privados (en el caso del área mixta) estará compuesta por la mayoría absoluta.

iii.— Subordinando los obreros a los sectores más apatronados de los empleados.

Los acuerdos CUT-GOBIERNO establecen que de los cinco representantes de los trabajadores (obreros y empleados), en el Consejo de Administración, uno debe

representar a los profesionales y técnicos (empleado), y otro a los administrativos (empleado), o sea, se asegura representación a dos empleados de los sectores más influidos por los empresarios.

A continuación dispone que debe haber 3 representantes del "sector productivo". De acuerdo con esto, dichos representantes pueden ser tanto obreros como empleados, y no necesariamente obreros.

El no garantizarle participación, ni siquiera como minoría a los obreros, refleja lo siniestros y antiobrerros que son los revisionistas.

Como los representantes del "sector productivo" son elegidos en conjunto por obreros y empleados, ha ocurrido en muchos casos que los empleados prácticamente no votan por los candidatos obreros, pero si ocurre que obreros voten por los candidatos empleados encandilados por su mayor preparación, o simplemente porque es su jefe o por falta de conciencia. De este modo, los sectores más apatronados de los empleados, siendo la minoría en una fábrica se transforman en mayoría en la administración, agregando a los 2 representantes que les garantizan los acuerdos CUT-GOBIERNO uno o más empleados elegidos por el "sector productivo".

No es que de algún modo estemos de acuerdo con la división entre obreros y empleados, se trata que en la realidad de las industrias hay diferencias que no se borran de un día para otro: los empleados en general están más influidos por los sectores empresariales, tienen en general ingresos muy superiores, trato distinto, de ahí que muchos empleados se sientan por encima de los obreros. También hay obreros que con una no muy firme conciencia de clase desean como meta de su carrera funcionaria llegar a ser empleado. Todo esto se ha reflejado en que el nivel de combatividad y conciencia sea diferente.

Los revisionistas pretenden borrar las diferencias de clases para imponer la conciliación y negar la dirección proletaria de la revolución. El proletariado por ser la clase más oprimida y explotada es la única, que para liberarse a sí misma necesita liberar a todas las demás clases explotadas, derrumbando toda la estructura de explotación y opresión del sistema.

Los falsos comunistas revisando esta tesis fundamental quieren diluir la dirección proletaria en la "dirección de todo el pueblo". Si bien el proletariado debe unirse a otras clases, mayor o menormente dispuestas a luchar contra los enemigos fundamentales, no debe perder su independencia o ceder la dirección del movimiento. De ocurrir así, la revolución se de tendría a mitad de camino y volvería atrás como ha ocurrido en la URSS. No se trata de sustituir un explotador por otro, si no de terminar con toda forma de explotación.

Cabe preguntarse ¿Por qué los revisionistas y todos los sectores burgueses quieren imponer la conciliación y frenar la lucha de clases? Porque la lucha de las masas les perjudican económica y políticamente; no sólo les obliga como explotadores a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores sino que los desenmascara como enemigos irreconciliables del proletariado, les obliga a nuevos y mayores engaños demagógicos que los desenmascararán más abiertamente y los lleva a la represión cada día más brutal.

b) EL OTRO OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA BURGUESIA AL PROMOVER LA PARTICIPACION ES AUMENTAR LA EXPLOTACION:

La gran burguesía burocrática, incapaz de desplazar al conjunto de los intereses del imperialismo yanqui y de los monopolios, para sumarse a la explotación debe

aumentar la plusvalía que extrae de los obreros. Por eso ha planteado "hacer la revolución es aumentar la producción". No contentos con este slogan, el Comité Económico de Ministros presidido por Allende ha acordado, con "carácter obligatorio" y previniendo que "todo acuerdo contrario será nulo", que los aumentos de salario deben estar en relación con los aumentos de la producción y de las utilidades.

Si como ya hemos visto el Estado regula a través de sus mecanismos económicos las utilidades de las empresas, y sabemos además que las empresas del área mixta y social no tienen utilidades, podemos dar por establecido que la explotación sobre nuestro pueblo se está intensificando.

Si el Estado burgués, y no el proletariado en el poder, es el que regula la vida económica del país, la "participación de los trabajadores" se reduce, tal como lo dicen abiertamente los acuerdos CUT-GOBIERNO, a aplicar el plan y política de aumentar la explotación.

Se trata de que, además de explotar la energía física de los obreros, explotar sus ideas para aumentar y abaratar la producción, con menos riesgos de rebelión.

II.— COMO PUEDE APROVECHAR LA PARTICIPACION EL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO

Para los marxista leninistas maoístas que sostenemos que en Chile el poder no ha sido conquistado por el pueblo, y que sólo lo será cuando éste armado y organizado con una dirección proletaria aplaste a la burguesía y al imperialismo, las luchas económicas y políticas de las masas tienen una importancia decisiva. No sólo permiten a los trabajadores defenderse de la opresión, inflación y superexplotación, sino también son un camino que permite elevar su conciencia política, educar al pueblo, unirlo y organizarlo y desarrollar su vanguardia política. En síntesis, la agudización de las luchas de clase, políticas (contra la opresión del sistema), sociales y económicas (rein vindicativas) permiten acumular fuerzas, perfeccionar las formas de lucha y organización hasta llegar a la lucha armada de masas por el poder que termina con la derrota de los explotadores.

La participación como toda concesión que se arrebatara a los explotadores debe ser utilizada no para embellecerla y conformarse con ella renunciando a la revolución como lo hacen los falsos comunistas. Debe aprovecharse para ampliar y profundizar la lucha de masas, fortalecer su conciencia en el combate por extender la participación, al mismo tiempo que su lucha por la conquista del poder.

Los representantes de los trabajadores deben informarse en detalle del funcionamiento de la empresa, descubrir sus puntos débiles, los negociados que se hacen, cómo se disfrazan y sacan las ganancias, etc. y aprovechar estos conocimientos para elevar las luchas políticas y económicas, promover debates masivos, editar boletines sindicales y organizar la denuncia en grande de la explotación, opresión y engaños que se hacían y siguen haciendo a los obreros, demostrando la necesidad de tomar el poder como única solución definitiva.

Además de la plena información, a través de la participación (o sin ella) los representantes de los trabajadores deben exigir permanentemente la mejora de las condiciones de higiene, seguridad, comodidad y bienestar en el trabajo, buscar mecanizar toda labor que implique riesgo o desgaste físico, etc. Es importante también oponerse a aumentar la producción sobre la base de una mayor intensidad en el ritmo físico del trabajo.

Debemos oponernos a que los trabajadores para aumentar la producción se

fatiguen y por cansancio se accidenten, enfermen o no puedan después del trabajo desarrollar otra actividad cultural o política que amplíe su horizonte. El aumento de la producción debe ser realizando innovaciones técnicas y para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros.

4.- PRINCIPIOS PARA UNA PLATAFORMA DE LUCHA EN RELACION CON LA PARTICIPACION

Teniendo claro el doble carácter de la participación, el cómo y para qué utilizarla, el proletariado revolucionario debe luchar por una más amplia participación para impulsar con más fuerzas todavía la lucha de masas por sus intereses materiales y políticos. Esta lucha desenmascarará todavía más la hipocresía de todos los sectores burgueses y hará ver a las masas que una auténtica participación sólo puede haberla una vez conquistado el poder.

Para dificultar la lucha por una auténtica participación, el revisionismo y los empresarios han adoptado como táctica, antes de que haya ninguna experiencia en materia de participación, presentar a los obreros para su aprobación un reglamento. A medida que la experiencia enseña cómo debe exigirse que sea realmente la participación, ellos tratan de imponer el respeto al reglamento aprobado. Debemos oponernos a este tipo de maniobras. Ningún reglamento debe ser elaborado sin experimentar durante algún tiempo. En todo caso, ningún reglamento debe ser definitivo. Debe tener un plazo de vigencia corto (uno o dos meses), y luego ser rehecho de acuerdo a las enseñanzas recogidas de la práctica.

a) QUE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACION SE SUBORDINEN A LA ASAMBLEA SINDICAL OBRERA Y NO SEAN PARALELOS Y MUCHO MENOS SUPERIORES AL SINDICATO:

I.— La Asamblea de los obreros es el organismo superior y más representativo:

La forma de asegurar la defensa de los intereses de los obreros y el funcionamiento de la democracia sindical en el manejo de la empresa exige obligatoriamente que todas las decisiones sobre política de la empresa en los distintos aspectos sean ampliamente informadas y luego discutidas y aprobadas por la Asamblea y las secciones o departamentos afectados. Algunas cuestiones en que debe centrarse la participación son las que comienzan con el problema de si se expropia o no al explotador, si se pasa al área mixta o social, qué cosas se van a expropiar, si se pagan o no, cuánto se paga y cómo se paga, política salarial, bienestar de los trabajadores, nuevas contrataciones, nombramientos o ascensos, abastecimiento, gastos y costos, mantención, planificación, producción, distribución, ventas, financiamiento y nuevas inversiones, etc.

Debe desconocerse y quitar valor a cualquier acuerdo que no sea tomado en la forma señalada.

Los representantes obreros (elegidos en votación económica o secreta) deben tener el carácter de una comisión más designada por la Asamblea, a la que deben rendir cuenta periódica y pueden ser removidos en cualquier momento.

II.— La Directiva Sindical es la responsable de vigilar permanentemente el cumplimiento de los acuerdos de la asamblea:

De acuerdo con esto, tiene la obligación de supervigilar el funcionamiento de todas

las comisiones, y también la que forman los representantes obreros en la administración. Pueden hacerse presente en cualquier reunión o actividades que estimen conveniente, inclusive suspender hasta la próxima asamblea a algún representante que no cumpla su mandato. Al mismo tiempo que debe tener estas atribuciones, debe responderle a la asamblea de cualquier anomalía que se produzca en el cumplimiento de los acuerdos tomados.

b) MAYORIA ABSOLUTA OBRERA EN LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACION:

Hay que hacer conciencia de la justicia de esta consigna basada en que los obreros son el factor principal en la producción y el sector mayoritario. Esto es sin desconocer el derecho de los empleados, el estado y hasta de los empresarios no monopolistas del área mixta a estar representados minoritariamente en la proporción en que se acuerde.

Debe tenerse muy en claro que de nada sirve la mayoría obrera si los representantes obreros no tienen el espíritu y claridad ideológica para servir a sus compañeros de clase. Por eso es importante elegirlos entre los compañeros más honestos y combativos, analizando en asamblea sus defectos y virtudes, y los compromisos que contrae al ser elegido.

c) PLENA INFORMACION:

Para que la participación sirva para educar a las masas es necesario que todos los obreros, y en especial los representantes tengan derecho a inspeccionar y requerir directamente a cualquier funcionario de la empresa o del estado, cualquier información relacionada con la empresa, pudiendo hacerse asesorar por las personas que se estime conveniente.

La tabla de los organismos de participación debe ser entregada con bastante anticipación a los representantes obreros. Tanta como sea necesaria para que puedan informarse debidamente, consultar y fijar posiciones antes de la sesión. No puede aceptarse que se les apabulle con buen elaborados proyectos técnicos que se den por aprobados por no tener mayores conocimientos de la materia.

d) QUE LA PARTICIPACION SEA EN TODAS LAS DECISIONES DE LA EMPRESA Y NO RESTRINGIDA AL AUMENTO DE LA PRODUCCION

Ya hemos visto que en la letra "a" los distintos aspectos en los que debe exigirse participación. El aumento de la producción, en las circunstancias actuales es fundamentalmente para pagar las indemnizaciones al imperialismo, a los latifundistas y a los monopolios y para engordar a la burguesía burocrática.

e) QUE TODOS LOS REPRESENTANTES DIRIGENTES EMPLEADOS, PROFESIONALES Y TECNICOS TRABAJEN A LO MENOS DOS JORNADAS SEMANALES DE 8 HORAS COMO OBRERO.

Con esto se pretende evitar el burocratismo, la comprensión por parte de éstos de los puntos de vista de los obreros, y la contribución con mejores técnicas aplicando sus conocimientos especializados a los problemas que vivan en la producción.

De este modo, los problemas de seguridad, higiene, comodidad, etc., que tengan los obreros podrán ser rápidamente expuestos en el terreno a fin de ser tenidos en cuenta y solucionados.

f) QUE TODOS LOS NIVELES DE RESPONSABILIDAD SEAN EJERCIDOS COLECTIVAMENTE

Esto es, que los ejecutores de la política que trace la Asamblea, a cargo de las

distintas secciones, departamentos o gerencias sean dos o tres personas elegidas por los trabajadores, habiendo siempre mayoría de los obreros. También el Consejo de Administración debe tener un secretariado ejecutivo presidido y formado mayoritariamente por los representantes obreros y compuesto por una o dos personas más.

Todo esto evita las "maquinarias" y la dirección individual del administrador o jefe y evita los nombramientos burocráticos hechos desde las oficinas del gobierno. Los dirigentes o responsables de secciones o departamentos o gerencias debe hacerse por los trabajadores y se les cambia si no interpretan sus intereses; al mismo tiempo se prepara a todos los niveles personal surgido de entre los obreros.

En resumen: La participación sirve fundamentalmente a la clase que detenta el poder. En este caso, la gran burguesía burocrática, al imperialismo y sus aliados para aumentar la explotación y frenar las luchas de masas.

El proletariado puede en las condiciones actuales y sin encandilarse con los que pretenden hacerles caer en falsas ilusiones, aprovechar la lucha por ejercer y ampliar su participación, la que servirá para desenmascarar a la burguesía, profundizar la conciencia política de las masas, acumular fuerzas y perfeccionar las formas de lucha y organización.

Primera Edición: Julio-Agosto 1973

Edición Digital preparada por: Archivo Revolucionario Comunista. Abril 2005. Chile.

Fuente: Causa ML, n°25 de Julio - Agosto de 1973. Santiago de Chile. [Revista teórica del PCR de Chile]

Digitalizado y corregido por: D. E. P.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..